



RESOLUCIÓN EXENTA N° 17431 /

RAKIN N° 26480-12

RANCAGUA **23 AGO. 2013**

MEP/ang

VISTOS:

El Expediente RUS N° 263-12 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de **doña NOLFA ISABEL SUAREZ DELGADO, RUN N° [REDACTED]** la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario, el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933, el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud y el D.S. N° 70/12 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente indicado en los vistos, fue decretado amonestar a la sumariada, por medio de la Sentencia N° 3983, de fecha 02 de agosto de 2013, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional. Que, de este modo y conforme las facultades legales y reglamentarias con las que obro, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- ARCHÍVESE el Expediente RUS N° 262-13 que contiene el sumario sanitario dirigido en contra de **doña NOLFA ISABEL SUAREZ DELGADO**, ya individualizada.

ANÓTESE Y CÚMPLASE,



*Daniela Zavando Matamala*  
DRA. DANIELA ZAVANDO MATAMALA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL SALUD  
REGIÓN DEL LIBETADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Jurídico (2)
- Of. Rengo Depto. de Acción Sanitaria
- Of. Partes SEREMI